

CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA

A/a ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN.

Avda Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 4, 4ª Planta
06800 Mérida

Dña Eva María González González, con DNI 08863883M en nombre y representación del Sector de Enseñanza de la Federación de Empleados de los Servicios Públicos de Extremadura (FeSP-UGT)

EXPONE:

Que, habiendo sido remitidas a nuestro sindicato **un gran número de firmas procedentes de Docentes Centros nuestra comunidad** y, estando a la espera de recibir nuevas, **FeSP-UGT apoya firmemente** la demanda que dichos profesores están promoviendo y firmando en cada uno de sus respectivos centros ante la inquietud que les genera el no poder acceder a la recuperación prometida por la Administración en el próximo curso de ***el derecho a la reducción de dos horas en su jornada lectiva para todos los docentes mayores de 55 años*** que así lo soliciten .

Que este derecho consiste en una **reducción de 2 horas de docencia directa** para todos los docentes mayores de 55 años: aunque deben dedicarlas a otras *actividades NO lectivas* hasta completar el número de horas de permanencia en Centro que es de 30 horas (Maestros) y 25 horas (Profesores).

Que creemos que los **Docentes**, que deseen acogerse a este derecho, **deberían aparecer incluidos en el Cupo de Plantilla de cada centro antes de la organización del próximo curso escolar**, para prever **una dotación del profesorado "extra"** necesario que compensaría el déficit de esas horas lectivas generado por estas reducciones. De esta

manera, las horas de reducción no recaerían en la actual plantilla de cada centro, originando **un reparto injusto** que acabaría interpretándose como una simple promesa incumplida de la Administración

SOLICITA:

Que, por todo esto, **Fesp-UGT** se une a tal inquietud presentando un total de **168 firmas nuevas** que se anexan (**HACIENDO UN TOTAL DE 622 FIRMAS**) y ruega a la Administración que planifique convenientemente en las reuniones de plantillas orgánica y funcional **dotando de nuevo personal a todos los centros educativos**, para que los mayores de 55 años se puedan acoger a esta reducción horaria lectiva.

ANEXO: 168 FIRMAS

Y así lo firma en Badajoz a 29 de MARZO de 2019



Fdo: Eva María González González

FeSP-UGT Extremadura. Secr. Sector Enseñanza